



DTCI

202338501706561

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 21 de 2023

Señor(a)
ANONIMO
NO REGISTRA

@akmotta
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202318501626722 BTE 3885382023 PQRS 247728. Mantenimiento hueco en la Calle 16 entre Carreras 18 y 19. Localidad Antonio Nariño

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado a esta entidad mediante el número de la referencia, a través del cual solicita "...Por favor es urgente que tapen los huecos de la Calle 16 con 18 en el barrio Restrepo", amablemente se informa que: el Contrato de Obra 1751 de 2021 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.", fue suscrito el 24 de noviembre de 2021 entre el IDU y el **CONSORCIO CONSERVIAL D.C.** y cuya intervención es ejercida por **CONSORCIO GIS VIAL SITP** (Contrato IDU-1758-2021); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 22 de diciembre del 2021.

El alcance del Contrato tiene como fin llevar a cabo la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia,

1



DTCI

202338501706561

Información Pública
Al responder cite este número

mejoramientos geométricos) de la Malla Vial Intermedia que soporta el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en las Localidades Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con la priorización de vías establecidas para tal fin.

Respecto al segmento vial de su interés ubicado en la Calle 16 Sur desde la Carrera 18 hasta la Carrera 19 (CIV 15000980), se encuentra priorizado y fue diagnosticado mediante el contrato de obra IDU-1751-2021 de la siguiente forma:

Nombre de Localidad	Prioridad	CIV	Código de Elemento (PK_ID)	Vía	Desde	Hasta	Diag (*)	Vigencia
ANTONIO NARIÑO	2	15000980	184726	CL 16 SUR	KR 18	KR 19	REH	2021_2022

(*) MPE – Mantenimiento Periódico, (*) MRU – Mantenimiento Rutinario, (*) REH – Rehabilitación

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, el segmento vial perteneciente a la Localidad de Antonio Nariño ubicado en la Calle 16 Sur desde la Carrera 18 hasta la Carrera 19 se encuentra priorizado en el contrato IDU-1751-2021 y se ha asignado orden de prioridad 2, cuyo resultado del diagnóstico indica que se requiere una intervención de tipo Rehabilitación, por lo anterior el contratista de obra procedió con la elaboración de propuestas de diseño para su intervención, las cuales ya cuentan con aprobación por parte de la Interventoría, de igual forma se adelantaron las respectivas socializaciones con las empresas de servicios públicos, con el fin de determinar competencias en el eventual caso que se requieran intervenir redes secas o hidrosanitarias, actualmente el Contratista se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la aprobación de un plan de manejo de tránsito que le permitan la ejecución de las obras, la fecha de inicio de la intervención será programada una vez se finalicen las gestiones pertinentes para la aprobación del plan de manejo de tránsito por parte de la Secretaría de Movilidad.



DTCI

202338501706561Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA****Director Técnico de Conservación de la Infraestructura**

Firma mecánica generada el 21-09-2023 04:50:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Santiago Lozano Mora- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Revisó: Carlos Eduardo Londoño - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*